



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"
Sr. *[Firma]* G. Baldeón Cruz
Director de la Oficina de Personal
de la Dir. Ejecutiva de Administración

Resolución Directoral

Lima, 13 de Octubre de 2009

Visto: El Expediente N° 002711-HNHU-2009 y la documentación adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, Ley N° 25323 del Sistema Nacional de Archivos, se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructuralmente, normativa y funcionalmente los archivos en las entidades del ámbito nacional;

Que, mediante D.Ley N° 19414, Ley de Defensa, conservación e incremento del patrimonio documental, se faculta al Archivo General de la Nación, velar por la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, Se aprueban las siguientes Directivas: Directiva N° 004/86-AGN-DGAI "Normas para la formulación del Programa de Control de Documentos de los Organismos del Sector Público Nacional"; Directiva N° 005/86-AGN-DGAI "Normas para la transferencia de documentos en los archivos Administrativos del Sector Público Nacional; Directiva N° 006/86-AGN-DGAI "Normas para la eliminación de documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional", Directiva N° 007/86-AGN-DGAI "Normas para la conservación de documentos en los archivos administrativos del Sector público Nacional", que son de obligatorio cumplimiento por los organismos y reparticiones del Sector Público Nacional;

Que, mediante Memorando N° 158-2009-UAA-HNHU-L/E, de fecha 04 de Junio del 2009, el Jefe de la Unidad de Administración de Archivos, solicita se conforme el Comité Evaluador de Documentos; asimismo menciona que la documentación que se va a evaluar para la transferencia al Archivo General de la Nación, corresponde a la Oficina de Economía, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 27657 Ley General del Ministerio de Salud, su Reglamento aprobado por D.S. 013-2002-SA, y la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"
Sr. Walter G. Baldoño Cruz
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
de la Ofic. Ejecutiva de Administración

Resolución Directoral

Lima, 13 de Octubre de 2009

Con la opinión favorable del Sub - Director General

SE RESUELVE

1º Constituir el "Comité Evaluador de Documentos" en la Unidad Ejecutora 016 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 11 Ministerio de Salud, el mismo que estará conformado por lo siguientes miembros:

- El titular de la institución y/o un representante
- El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y/o un representante
- El Jefe de la Unidad Orgánica, cuya documentación será evaluada.
- El Jefe de la Unidad de Administración de Archivos, quien actuará de Secretario

2º Los mencionados servidores tendrán la responsabilidad de organizar, ordenar, normar, evaluar y archivar la documentación que corresponda de las oficinas administrativas para el mejor logro de la institución y con la finalidad de dar cumplimiento a las normas generales de la Ley del Archivo General de la Nación.

Regístrese Comuníquese;

CQAB/DG

WBC/DP

Selección: Gladys N.

DISTRIBUCION

- Sub-Dirección Gral.
- OEA
- Archivo de la Nación
- Oficina Personal
- Oficina de Economía
- Interesados
- Registro
- Archivos

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"
Dr. Gamero Quino Álvarez Basauri
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 10807

